

# **República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional** 2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

### Disposición

Número:

**Referencia:** 1-0047-0000-006344-18-4

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-006344-18-4 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

## CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma SANOFI AVENTIS ARGENTINA S.A. comunica a esta Administración Nacional el cambio de denominación del domicilio de establecimiento SANOFI S.p.A.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello:

# EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

### DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Tómase conocimiento del cambio de la denominación del domicilio del establecimiento SANOFI S.p.A., sito en Localita Valcanello, 03012 Anagni (FR), Italia, que en lo sucesivo será Via Valcanello, 4, 03012 Anagni (FR), Italia, el que se desempeña como elaborador del producto RIFADIN / RIFAMPICINA, cápsula de 300 mg, inscripto en el Registro de Especialidades Medicinales (REM) bajo el Certificado N° 44.194, titularidad ejercida por la firma SANOFI AVENTIS ARGENTINA S.A.

ARTÍCULO 2°.- Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado mencionado en el Artículo 1°, cuando se presente acompañado de esta disposición.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

Expediente Nº 1-0047-0000-006344-18-4